



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Educación
Media Superior y Superior

CARTA COMPROMISO CON EL ALUMNO

FO-TESJI-11201-05



TESJI
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES

JILOTEPEC

Fecha: _____ de _____ de _____.

Cláusulas

Compromisos de la Institución:

La Institución se compromete con el alumno a:

- Impartir, en igualdad de condiciones, para todos, la Educación Superior Tecnológica.
- Entregar la documentación que lo identifique como alumno y la boleta de la escolaridad que haya acreditado en cada periodo.

Proporcionar el Servicio Educativo integrado por:

FORMACIÓN PROFESIONAL

- Cumplir los contenidos de los planes y programas de estudio.
- Fomentar la participación en actividades académicas y extraescolares (Concursos de Ciencias Básicas, Creatividad, Emprendedores; Actividades Deportivas y culturales).

PRÁCTICA DOCENTE

- Que el docente imparta y evalúe las asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.

ATENCIÓN EN VENTANILLA.

- Proporcionar un servicio eficaz en las áreas de Control Escolar, Recursos Financieros y Recursos Materiales dentro de los horarios publicados para tal efecto.

SERVICIOS ESTUDIANTILES.

- Proporcionar servicios estudiantiles a través de la Subdirección de Vinculación y Extensión, así como de las Divisiones de Carrera (Reinscripciones, Residencias Profesionales, Convalidaciones, Traslados, Orientación del Plan de Estudios, y Servicio Social).

- Proporcionar los medios para que el alumno realice visitas a Empresas. Este apoyo estará determinado por el Programa de Estudios y el Presupuesto Autorizado para tal efecto.
- Proporcionar los servicios de laboratorios con que cuenta el plantel, así como los servicios del Centro de información tanto en Préstamo Interno como externo de material bibliográfico dentro de los horarios establecidos.
- Proporcionar las facilidades necesarias para que, si lo solicita, el Gobierno pueda otorgarle apoyo económico (becas). Este apoyo estará determinado por el presupuesto autorizado y los requisitos para tal efecto.

Compromisos del alumno:

El Alumno se compromete con la Institución a:

- Cubrir los requisitos de ingreso que marca la Institución.
- Cumplir con la totalidad de los requisitos previstos en el plan de estudios respectivos.
- Acreditar las asignaturas de acuerdo al Lineamiento para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas de los Planes y Programas de Estudio.
- Respetar y hacer buen uso de los edificios, mobiliario, material didáctico, equipos, libros y demás bienes de la Institución, coadyuvando en su conservación y limpieza.
- Cumplir el Reglamento de alumnos.
- Cumplir con las disposiciones reglamentarias que la Institución establezca.
- Abstenerse de sustraer objetos personales, libros, material didáctico, equipos informáticos, celulares, etc. De los demás compañeros, docentes y personal administrativo de la institución.

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

Original para Departamento de Control Escolar (Expediente del Alumno) Copia para el alumno.

Nota: La firma del Director podrá ser original, electrónica, impresa o facsímile.

DIRECTOR DEL PLANTEL

SERVICIOS DE APOYO

Página 1 de 1

Elaboró Departamento de Control Escolar	Versión 1
Autorizó Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	Fecha de revisión 07 de Febrero de 2017